

COSERIU Y LOS DISTINTOS PLANOS DE LA ACTIVIDAD DEL HABLAR Y DEL SABER LINGÜÍSTICO EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y LAS CATEGORÍAS LÓGICAS DEL JUICIO

M^a AZUCENA PENAS IBÁÑEZ
Universidad Autónoma de Madrid (España)

RESUMEN

En el presente trabajo analizo los diferentes planos establecidos por Coseriu de acuerdo con los siguientes conceptos: actividad del hablar, saber lingüístico, contenido y categorías lógicas del juicio, con el fin de ver su aprovechamiento en el discurso literario. También se tienen en cuenta las relaciones de Coseriu con otros lingüistas y la crítica positiva o negativa que hace de ellos.

PALABRAS CLAVE

Semántica, lógica, lingüística del habla, análisis del discurso, variante diáfásica.

ABSTRACT

In the present work I try to analyse the different levels established by Coseriu according to the following concepts: activity of speaking, linguistic knowledge, meaning and logic categories of judgement, in order to show their use for literary speech. Also the connections between Coseriu and other linguists are considered, and his positive or negative criticism of them.

KEY WORDS

Semantics, logic, speech linguistics, discourse analysis.

RESUME

Dans le présent travail j'analyse les différents plans établis par Coseriu en accord avec les concepts suivants: activité de la parole, savoir linguistique, contenu et catégories logiques du jugement, avec la finalité de voir leur profit dans le discours littéraire. L'on tient compte aussi des rapports de Coseriu avec d'autres linguistes et la critique positive ou négative qu'il en fait.

MOTS-CLES

Conténu et catégories logiques du jugement, savoir linguistique, activité de la parole, discours littéraire.

De todos es sabido que Eugenio Coseriu ha sido una figura capital en la Lingüística del último medio siglo; Referencia indiscutible a la hora de consultar temas vinculados con la esfera romanística y semántica. En la presente contribución quiero hacer expresa referencia a su magisterio con respecto al área de la lingüística del habla, ya que es ahí precisamente donde podemos hallar fecundas ideas, como, por ejemplo, competencia lingüística, lengua histórica, o tipo, aplicables muy especialmente a las variantes diafásicas o de estilo, aquellas que tienen que ver con los modos de expresión lingüística.

Coseriu (1992) entiende por competencia lingüística el saber que aplican los hablantes al hablar y al configurar el hablar. Por lo que la teoría de la competencia lingüística será al mismo tiempo una teoría del hablar en sus rasgos básicos. ¿De qué naturaleza es ese saber? Puede ser un saber inseguro, una *doxa*, una opinión; una técnica¹, un saber técnico, como el retórico, en gran medida; y un saber reflexivo, una ciencia, como la lingüística, la gramática y la estilística.

En la Antigüedad y en la Edad Media había tres disciplinas lingüísticas diferentes: gramática, retórica y dialéctica, que enseñaban tres clases diferentes de competencia. En la gramática se trata de lo que es independiente de los tipos de texto, contextos y situaciones; de lo que es válido para el hablar en todas las formas de texto. La retórica, por el contrario, enseña el uso lingüístico que es adecuado a las situaciones y contextos. Enseña también normas de la competencia lingüística, pero no las gramaticales, sino aquellas que se comprueban, ciertamente, en una lengua particular², y sin embargo tienen un *status* mucho más gene-

¹ Técnica o arte, según la lengua latina. Crear significa, cuando se utiliza el concepto aristotélico *enérgeia* "que va más allá de lo aprendido". *Enérgeia* es aquella actividad que precede a su propia potencia, *dínamis*. Hay actividades productivas que producen algo al aplicar una capacidad de hacer ya adquirida. En ese caso, primero se tiene esa capacidad de hacer y luego la aplicación de esa *dínamis*, la actividad productiva. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, cuando producimos ciertos objetos, ciertas figuras retóricas, según un modelo ya formado y con una técnica ya aprendida. Pero también hay actividades en las que primero está la actividad, en las que ella es lo original, como sucede en los actos lingüísticos primigenios, una jitanjáfora, un hápax legomenon, una metáfora de 2º grado. En ese caso ella es invención; la *dínamis* viene después. La actividad precede a su *dínamis*: lo hecho a través de la actividad creadora puede convertirse en un modelo del que se deducen las normas para el hacer. Si se deducen esas normas de lo hecho, entonces pueden convertirse en una potencia, una *dínamis*, un saber hacer.

² Gabelentz (1972, 76) afirma que el objeto de la investigación lingüística particular es la lengua como habla; es una ciencia descriptiva que a través de la descripción de la lengua particular explica el habla plenamente, al menos en cuanto que corresponde a

ral³. La dialéctica se refiere al uso coherente de la lengua en el diálogo, en el hablar unos con otros.

El lingüista checo V. Skalička (1948) afirmó la necesidad de una lingüística del habla, pero no llegó a propuestas concretas sobre su estructura. Mucho más interesante es lo que propuso A. Pagliaro (1955) acerca de ella. El objeto de una lingüística del habla es el aspecto subjetivo del lenguaje: es el uso que hace el hablante individual de la funcionalidad de su lengua en una situación determinada. Ahora bien, a la lingüística del habla le interesan no las posibilidades mismas de la lengua particular, sino las peculiaridades de la utilización de las posibilidades de la lengua particular puestas a disposición del individuo. Pagliaro supone que las posibilidades mucho más amplias de la lengua particular se concentrarían de una manera determinada para un objetivo expresivo concreto. De esta manera se muestra cómo determinados escritores han utilizado la lengua particular y cómo han aplicado determinadas posibilidades de esta para expresar un sentido coherente en un texto.

Según Pagliaro, el verdadero interés del lingüista es dicha lengua particular: el lingüista quiere ver cómo esta, en su condición de lo objetivo, es obligada a expresar lo subjetivo y cómo, a la inversa, lo subjetivo se objetiva de nuevo históricamente⁴. Esto último tiene lugar cuando una determinada utilización delimita las posibilidades⁵ de la lengua de una determinada manera y cuando esa delimitación puede ser asumida por otros hablantes, de tal modo que se origina una transformación en la lengua.

B. Bloch (1948, 7) va más allá de la lengua particular y propone limitar el objeto de la descripción a la lengua de un único individuo. Con ese fin introduce el concepto de *idiolecto*⁶: el dialecto de un hablante

un saber social. Más allá de esto únicamente existen la elección y la combinación individuales dentro de los recursos puestos a disposición por la lengua particular.

³ La lengua particular es una capacidad, que concebida a partir de sus manifestaciones, quiere ser comprobada en ellas. Esta es la tarea que se impone la investigación lingüística particular y dentro de su círculo debe tratar esa capacidad como una capacidad que se mantiene igual en lo esencial.

⁴ La objetivación histórica de lo que ha sido creado *ex novo*, pero en base a una posibilidad ya dada.

⁵ La problemática que afronta la lingüística del habla es etimológica: se pregunta cómo surge lo nuevo a través de la utilización individual de la lengua particular, esto es, a través de la realización de posibilidades abiertas de la lengua particular o a través de su realización desviada, condicionada por la situación.

⁶ El concepto *idiolecto* corresponde al concepto "*lingua individuale*" (lengua de

determinado en una determinada época. Una lengua histórica se convierte de esta manera en un número ilimitado de idiolectos⁷.

Para Coseriu (1992, 54) este concepto es erróneo y contradictorio. No hay una lengua individual. Aunque la comunidad lingüística se reduzca a un único hablante como en el caso de la lengua celta cónica, o la lengua románica dálmata, la lengua no es individual. Un hablante habla como si hubiera al menos dos individuos. Toda lengua presupone un “nosotros”, no un “yo”.

N. Chomsky (1965, 4), por su parte, llama competencia⁸ al conocimiento de un sistema homogéneo comprobable en el hablante/oyente

un individuo), que fue introducido por el lingüista italiano Giovanni Nencioni (1946), y luego adoptado por diferentes lingüistas italianos.

⁷ U. Eco (1975), propone una teoría que permita no sólo describir (teoría de caja negra), sino también explicar (teoría de caja translúcida) los códigos de significación y de comunicación que, a lo largo de la historia, han servido y configurado a los hombres, para las relaciones interdisciplinarias entre lingüística general y poética. El idiolecto de cada texto literario representa el mensaje concreto posibilitado por mecanismos específicos de semiosis literaria que están relacionados, sin duda, con mecanismos de semiosis biológica y que comportan categorías lógicas de validez universal, pero que se constituyen, funcionan y actúan como fenómenos histórico-sociales.

⁸ Frente a la concepción chomskyana de la competencia lingüística, Dell Hymes (1974, 1461; 1977, 75) expone el concepto de *competencia comunicativa* [*communicative competence*], criticando el concepto de “hablante-oyente ideal” [*ideal speaker-hearer*]. Dell Hymes sostiene que el hablante, con el fin de comunicar lingüísticamente de manera apropiada, tiene que estar en posesión no sólo de un sistema de reglas, como el definido por el concepto chomskyano de competencia lingüística, que comprende reglas sintácticas, fonológicas y semánticas, sino también de un sistema de reglas que establezca de modo pertinente la relación de aquellas reglas con el contexto de situación en que el hablante realiza sus actos de habla. Es decir, la competencia comunicativa implica la necesidad de reglas que permitan transmitir oraciones gramaticalmente bien formadas, pero implica, también, obligatoriamente, una dimensión pragmática, puesto que la aceptabilidad de una frase (o de un texto) depende, en gran parte, de factores pragmáticos.

Según Teun A. Van Dijk (1972: 331) la *competencia comunicativa* se adquiere en un contexto histórico-social (la adquisición de reglas textuales, por ejemplo, depende en gran medida de elementos socioculturales), y se ejerce sólo en un contexto social conformado históricamente, incluso cuando los interlocutores parecen estar limitados a la esfera de su intimidad. No existe creatividad humana atópica y acrónica, ni existe creatividad lingüística, en particular, que no esté seleccionada siempre en circunstancias históricas y sociales. Sobre el nexo de la creatividad lingüística con el contexto de situación, cf. M.A.K. Halliday (1973, 50).

Estas críticas y restricciones, si bien es cierto que no invalidan necesariamente aspectos fundamentales de la teoría chomskyana de competencia lingüística, obligan, en cambio, a reconsiderarla en el sentido de formular una teoría que articule satisfacto-

ideal, y a su realización efectiva la denomina explícitamente actuación⁹. Todo lo que es regla y norma para los procesos generativos en el habla es competencia¹⁰. El habla, en cambio, es únicamente realización, esto es, realización con diferentes limitaciones que están relacionadas con las condiciones del hablar. En el habla, en el hablar, se comprueban sólo eventuales desviaciones¹¹ con respecto a la competencia, o sea, realizaciones incompletas, insuficientes o incluso erróneas. Según Chomsky, de los hechos de la actuación, en sí mismos caóticos, hay que deducir el correspondiente sistema de reglas en el que se basa la actuación.

Si esto es así, ¿puede haber también una lingüística del habla, una teoría de la actuación? Chomsky opina que sí, sólo que –exactamente

riamente, y con rigor científico, la biología de la semiosis y los mecanismos y procesos histórico-sociales de la significación y comunicación humanas.

⁹ Chomsky (1965, 4) reconoce que su dicotomía *competence / performance* está relacionada con la distinción establecida por Saussure entre *langue* y *parole*, pero señala también algunas diferencias entre *competence* y *langue*. Chomsky critica el concepto saussureano de *langue* porque, a su entender, se limita a representar un “inventario sistemático” de elementos, un “depósito de señales” dispuesto para ser utilizado por los locutores, pero carente de capacidad creadora intrínseca. El dinamismo y la libertad se actualizan en la frase, y por ello la sintaxis no tiene derecho a un lugar en la ciencia lingüística estructural. A esta concepción estáticamente institucional de *langue*, Chomsky contrapone “la concepción humboldtiana de la competencia subyacente como un sistema de procesos generativos”, esto es, la concepción de la competencia lingüística como un conjunto de reglas, como un “mecanismo”, como un “proceso generativo” apto para explicar la creatividad lingüística de los hablantes.

Tanto Tulio De Mauro (1976, 247) como René Amacker (1975: 216), como Eugenio Coseriu (1967, 69-73) consideran que la *langue* aparecía en Saussure “no como un conjunto estático de signos, sino como un mecanismo capaz de producir un número infinito de signos”, y que la frase, en lugar de ser sólo un fenómeno de la *parole*, es también un fenómeno de la *langue*.

¹⁰ El término *competencia* existía, mucho antes de Chomsky y de su formulación por parte de la lingüística generativa, en el lenguaje corriente para designar un saber-hacer fruto del aprendizaje, del estudio y de la reflexión, esto es, para designar una *technē*, una *ars* (cf, H. Lausberg, 1990, 59-79).

¹¹ Para Coseriu la afirmación de que en la actuación, en el hablar concreto, se producen un sin fin de vacilaciones, irregularidades, desviaciones y errores, es ya en sí misma poco convincente, ya que si se observa el hacer de los hablantes, también hay que observar el hecho de equivocarse al hablar y cómo es corregido, puesto que también en la corrección se manifiesta el saber lingüístico. Hay que tener en cuenta que las vacilaciones que se comprueban en la actuación, en el habla concreta, responden a menudo a reglas todavía no registradas o pueden, de hecho, aludir a varias posibilidades. Según esto último, las desviaciones no muestran ninguna regularidad precisamente porque van en distintas direcciones. Si, por el contrario, una desviación va sólo en una determinada dirección, ya no es una desviación, sino una nueva regularidad.

como en Saussure– en un segundo plano y únicamente desde la perspectiva de la competencia. Se trata, entonces, de comprobar por qué y en qué casos no se realiza la competencia tal como es, sino con determinadas limitaciones, y se trata también de determinar los tipos de limitaciones en la actuación.

Chomsky (1965, 11) introduce el concepto de la corrección (*grammaticalness*), que corresponde a la competencia. Para la actuación sería aplicable, en cambio, otro concepto, la aceptabilidad (*acceptability*)¹². El hablar¹³, la realización de la competencia, puede, por tanto, ser aceptable o no aceptable, y esto depende en el fondo de si la realización es también correcta o no lo es. Por consiguiente, se podría comprobar la aceptabilidad¹⁴ y la no aceptabilidad¹⁵ de construcciones que son correctas y así mismo también de construcciones que no lo son¹⁶.

¹² La noción de *gramaticalidad* es más abstracta que la de *aceptabilidad*, pero tanto en un plano como en otro, debe admitirse la existencia de grados (cf. Chomsky, 1965, 148-153).

¹³ Los hablantes valoran el hablar en el sentido de si responde a lo que por lo regular es esperable, es decir, si es “normal”. La valoración se realiza mediante “valores cero”, i.e. por la simple correspondencia con lo que es de esperar. Los valores negativos son los que llaman la atención, porque no alcanzan ni el mínimo esperable. Este es el caso, por ejemplo, de trastornos en el lenguaje como dislalia, disfasia, agrafia, entre otros. También entrarían aquí las figuras y tropos: metaplasmos, metataxis, metasemas y metalogismos.

¹⁴ Los juicios relativos a la congruencia no sólo son independientes de los juicios sobre la lengua particular, sino también de los juicios sobre los textos. La expresión “dos y dos son cinco” es, ciertamente incongruente desde el plano universal del hablar en general. Sin embargo, si quiero repetir la incongruencia de otro hablante, la incongruencia es lo adecuado. Así pues, tengo que citar la incongruencia o reproducir el contenido, si quiero hablar adecuadamente.

¹⁵ La expresión “el cuerno izquierdo del unicornio es negro” no se puede tomar como ejemplo de incorrección en una lengua particular, porque si quiero expresar precisamente lo incongruente, tengo que decirlo así en español. Hay una manera correcta en la lengua particular de decir también lo absurdo.

¹⁶ En efecto, se puede hablar de una manera totalmente congruente y adecuada, aunque no se hable correctamente, y, a la inversa, se puede hablar de manera plenamente correcta y al mismo tiempo incongruente e inadecuada. Manifestaciones como “he oído que a su viejo ya no le queda mucho tiempo de vida” son plenamente correctas, pero en absoluto adecuadas. El ejemplo típico de la no corrección que los hablantes consideran adecuada en muchas lenguas es cómo se habla la propia lengua con extranjeros que no conocen o no conocen bien esa lengua. Muchos hablantes consideran que esto es adecuado en esa situación, porque piensan que el oyente lo entiende mejor así: “sí, tú mañana venir a mi casa, nosotros ir jardín, comer allí, luego ¡clic, clic! Hacer fotos”.

En la gramática propiamente dicha, el cometido de una investigación de la actuación consiste, según Chomsky (1965, 10), en identificar las construcciones aceptables y las no aceptables, determinar el grado de aceptabilidad o no aceptabilidad y conocer su motivación. Construcciones con poliptoton de *que* relativo son para este autor correctas, pero no aceptables. Su grado de aceptabilidad puede variar. Será alto si no son difíciles de entender, ya que son relativamente fáciles de percibir, pero suenan poco naturales. En otro tipo de construcciones como las de hipérbaton, Chomsky comprueba un grado mucho más elevado de no aceptabilidad: en las llamadas incrustaciones, que ya aparecen en Gabelentz (1972, 455) como “paréntesis” o “encajamiento” de oraciones. Gabelentz (1972, 469) alude a una enfermedad estilística del alemán, es decir, al recurso a oraciones parentéticas o encajadas: “Aunque el estilista desprecie y condene las espantosas configuraciones oracionales bulbiformes de Hegel¹⁷, el gramático tiene que aceptarlas como válidas”¹⁸.

Chomsky (1965, 11-12) dice expresamente que es posible formular reglas¹⁹ para excluir construcciones no correctas, pero que es imposible formular reglas para la exclusión de construcciones no aceptables²⁰. En otro momento Chomsky (1965, 126-127) habla, sin embargo, de reglas de la actuación (*rules of performance*). Trata allí hechos relativos al orden de palabras, de los que supone que no están regulados en la

¹⁷ En la opinión de Hegel (1985, 37) respecto al arte como producto de la actividad humana existe una serie de juicios al respecto: “encontramos primero la vulgar opinión de que el arte se aprende conforme a reglas. Pero lo que los preceptos pueden comunicar se reduce a la parte exterior, mecánica y técnica del arte; la parte interior y viva es el resultado de la actividad espontánea del genio del artista, fruto del espíritu, que saca de sí mismo las ideas y las formas”.

¹⁸ Coseriu encuentra aquí exactamente la idea propugnada por Chomsky: hay construcciones gramaticalmente correctas que no son aceptables desde otra perspectiva.

¹⁹ Posteriormente sigue reformulando su pensamiento. Así, según Chomsky (1975, 133; 1972b, 69), la creatividad se afirma dentro de un sistema de reglas y formas, determinada en parte por facultades humanas intrínsecas. Sin tales restricciones tenemos una conducta arbitraria y fortuita, no actos creativos. Chomsky (1966, 22) distingue dos tipos de creatividad lingüística: una creatividad que cambia las reglas [*rule-changing creativity*] y una creatividad gobernada por reglas [*rule-governed creativity*]. La primera, detectable en el nivel de la *performance*, altera el conjunto de reglas gramaticales; la segunda, propia de la competencia, deja inalterado el conjunto de reglas y se caracteriza por la recursividad, o sea, por la propiedad de que sus reglas pueden ser aplicadas indefinidamente. La gramática generativa se ocupa de la creatividad gobernada por reglas [*rule-governed creativity*].

²⁰ De ahí la dificultad del uso literario del lenguaje y las complejas relaciones entre gramática y retórica.

competencia (*competence*). Para dicho estudioso el orden sujeto-objeto es el normal; otro orden diferente tendría, en cambio, una función estilística²¹. Según esta concepción hay, pues, ciertas normas de actuación. Esta interpretación afirma que lo gramatical está exacta y estrictamente regulado²², pero que allí donde lo gramatical es facultativo, tendría que haber normas estilísticas complementarias o normas de la actuación. Se tendría una opción, una elección²³, y se realizaría esa opción de acuerdo con determinados criterios²⁴.

Chomsky no considera autónoma a la actuación sino que la considera desde el punto de vista de la competencia, es decir, o como desviación individual casual o como limitación por diferentes motivos de lo posible según la competencia, por ejemplo, por el carácter limitado de la memoria. Por ello las normas de la realización no pueden ser formuladas con el mismo carácter absoluto que las normas de la competencia. Con frecuencia son sólo normas estadísticas²⁵, como cuando se dice que expresiones con una sola o con dos incrustaciones aparecen habitualmente y en un número bastante grande, y, en cambio, ya no expresiones con tres o más incrustaciones.

El primer intento serio de trasponer el concepto de competencia lingüística al dominio de la poética, después de la publicación de la obra capital de Chomsky, *Aspects of the theory of syntax* (1965), se debió a Manfred Bierwisch (1970). Adoptando el modelo propuesto por la lingüística generativa chomskyana, Bierwisch (1970, 98) postula la existencia de una capacidad humana específica (*human ability*) que hace posible “producir estructuras poéticas y comprender su resultado”, designando tal capacidad como *competencia poética*.

²¹ Según Chomsky (1972a, 32) las reglas que determinan el concepto de gramaticalidad no son reglas naturales, ni reglas impuestas por la legislación de autoridad alguna y, por ello mismo, pueden ser violadas, de tal manera que, a veces, los hablantes intentan alcanzar, con su transgresión, un efecto determinado: “son, si nuestra teoría es correcta, reglas construidas por la mente durante la adquisición del lenguaje. Pueden ser violadas y, de hecho, la desviación de las reglas pueden constituir, a menudo, un mecanismo literario eficaz”.

²² En la lingüística tradicional, pero sobre todo en la gramática tradicional, nos encontramos básicamente con dos concepciones: a) una concepción distingue entre la gramática como el sector de lo regular y el léxico como el sector de la anomalía; b) la otra concepción distingue entre la analogía como la regularidad o proporcionalidad de la relación de contenido y expresión, y la anomalía como la irregularidad de esa relación. Esta última concepción resulta más útil para el análisis del discurso literario.

²³ Cf. N.E. Enkvist *et alii*, 1974; N.E. Enkvist, 1978.

²⁴ Planteamiento coincidente con el de Ch. Bally (1926 y 1937).

²⁵ A mayor frecuencia corresponderá mayor aceptabilidad.

Bierwisch subraya la inexactitud de concebir la estructura y el efecto poéticos en términos de desviación²⁶ respecto a las reglas de gramaticalidad, ya que la agramaticalidad no crea necesariamente estructuras o resultados poéticos. Las desviaciones y transgresiones de la norma gramatical sólo desempeñan una función poética cuando adquieren carácter de regularidad, cuando se ordenan en un conjunto “de reglas que, en circunstancias especiales, producen, además, un orden de palabras anormal y suponen un valor en la escala de lo poético” (1970, 110). “Todo sistema modificado o incrementado presupone un sistema general sin el cual las modificaciones e incrementos serían imposibles”; “las modificaciones no son arbitrarias, sino que están sometidas a determinadas regularizaciones que son indudablemente accesibles a su estudio y reducibles a principios generales” (1970, 112).

Contra el innatismo chomskyano se erige Joseph C. Beaver (1974, 27), uno de los pioneros en los estudios de métrica generativa y acuñador de la expresión competencia métrica, para quien las reglas constitutivas de lo que designa como competencia poética se aprenden conscientemente, de manera que no pueden ser explicadas en términos de conocimiento innato o tácito, si bien después del aprendizaje²⁷ pueden llegar a ser interiorizadas e, incluso, automatizadas.

Roland Harweg (1973, 71), uno de los nombres más destacados en la lingüística del texto alemana, establece una demarcación nítida entre las reglas de la gramática –reglas que no han sido creadas por gramáticos, pero que “están ya profundamente arraigadas en la intuición del hablante ideal”– y las reglas de la poética en general, y de la métrica, en particular, reglas “que no están arraigadas en la intuición del hablante ideal, sino que se crean y destruyen por aquellos que las formularon por primera vez”.

²⁶ Como ha demostrado John M. Lipski (1977, 248-249) en un análisis rigurosamente minucioso del problema, la aplicación de gramáticas generativas a textos literarios con un alto índice de “desviaciones” y con “anomalías” profundas resulta irrelevante: “Estableciendo la gramática estándar para incluir frases desviadas escogidas, se corre el riesgo de sobregenerar un número incontrolable de cadenas inútiles desviadas y de limitarse a catalogar peculiaridades anómalas. Recíprocamente, considerando cada texto poético desviado como representante de una lengua única y elaborando una gramática para dar cuenta de esta lengua especial, tenemos como resultado un alto grado de paradojismo, haciendo difícil, si no imposible, la comparación con la lengua estándar”.

²⁷ W. D. Mignolo (1978, 13) señala que el aprendizaje de la lengua se efectúa pronto y de una manera inconsciente, mientras que el aprendizaje de la literatura tiene lugar en una etapa relativamente tardía y de una manera consciente; entre lengua y literatura media una serie de niveles semióticos que establecen entre ambas diferencias específicas.

A Teun A. van Dijk (1972) se debe el intento más ambicioso y complejo de trasponer al dominio de la poética el concepto chomskyano de competencia lingüística. En la poética van Dijk distingue dos grandes áreas de investigación: el área de la poética teórica, que tiene como objeto formular hipótesis y teorías acerca de las propiedades abstractas de los textos literarios y de la comunicación literaria en general, y la poética descriptiva, que tiene como finalidad la descripción de textos particulares o de un conjunto determinado de textos, y en la que se integra, por ejemplo, la historia literaria.

La poética teórica tiene como objeto formal de estudio, por tanto, las propiedades universales²⁸ de los textos literarios y de la comunicación literaria, pero posee como finalidad prioritaria “la descripción y explicación de la capacidad del hombre para producir e interpretar textos literarios: la llamada *competencia literaria*”²⁹ (1972, 170). En relación con el concepto chomskyano de competencia lingüística, el concepto de competencia literaria propuesto por van Dijk presenta una innovación importante: se trata de una *competencia textual*, es decir, de un saber que permite producir y comprender textos, y cuyo modelo sólo se elaborará adecuadamente mediante una *gramática literaria del texto* y no mediante una *gramática literaria de la frase*, en tanto que la competencia lingüística postulada por Chomsky es una *competencia frasística* a la que corresponde, en el plano teórico, una *gramática de frase*.

Ante la evidencia de que no todos los hablantes están en disposición de percibir la literariedad en los textos, van Dijk (1972, 186) se ve obligado a aceptar que, en rigor, la competencia literaria “se circunscribe sólo a los miembros de la clase de los “usuarios de la literatura”, esto es, a aquellos hablantes nativos que han aprendido, mediante un proceso de aprendizaje normal, las reglas y categorías subyacentes en los textos literarios”. Van Dijk llama a la competencia lingüística competencia primaria, que es innata; y a la competencia literaria la llama secundaria

²⁸ Los “universales literarios” mencionados por van Dijk (1976, 220) –“reglas literarias generales como las de *permutación*, *repetición* y *antítesis*”–, constituyen pseudo-universales literarios formales, ya que la existencia de tales reglas se puede verificar en cualquier texto, porque se trata, en el fondo, de reglas lógicas y la lógica es universal (cf. W.V. Quine, 1973: 173).

²⁹ Al negar el carácter innato de las reglas que configuran la competencia literaria, en consecuencia, al negar la existencia de universales literarios análogos a los universales lingüísticos cuya existencia admite Chomsky para la competencia lingüística, Vítor M. de Aguiar e Silva (1980, 107) cree que se hace científicamente aconsejable, por no decir obligatorio, acabar con el uso de tal expresión y de tal concepto.

o derivada³⁰ o subcompetencia –como lenguaje específico que es–, que no es innata, sino adquirida.

Al rechazar el carácter innato de la competencia literaria y al afirmar que esta se adquiere mediante procesos de aprendizaje sociocultural, van Dijk tiene que relacionar lógicamente la gramática literaria con factores históricos y sociales, y acepta como indispensable la elaboración de una gramática literaria dotada de parámetros diacrónicos y pragmático-contextuales.

Eugenio Coseriu (1992) ahonda en estos conceptos. Así para él la corrección³¹ no es otra cosa que una relación entre lo realizado y lo que

³⁰ M. Riffaterre (1978, 5) amplía, como van Dijk, la designación de *competencia literaria*, especificando su significado: “esta consiste en la familiaridad del lector con los sistemas descriptivos, temas, mitologías de su sociedad y, sobre todo, con otros textos”. Por lo tanto, se apela a la intertextualidad, al contexto poético, más allá de las reglas propugnadas desde la competencia lingüística del hablante nativo teorizada por Chomsky.

T. A. van Dijk (1972, 193 y ss.), constata que la gramática que describe y explica un conjunto de textos literarios en una lengua natural dada (G1), es una gramática *más compleja y potente* que la gramática que describe y explica un conjunto de textos no literarios en una lengua natural dada (Gn), pues no sólo contiene reglas que permiten describir cualquier texto de Ln, sino que comprende reglas suplementarias y específicas que permiten describir los textos de Ll.

Si, como propone van Dijk (1972, 196), sustraemos Gn a G1, obtendremos un resultado C que representa el conjunto de categorías y reglas complementarias y específicamente literarias. En este conjunto de reglas y categorías, hay que distinguir dos subconjuntos: el subconjunto Cm, constituido por las reglas de G1, que *modifican* reglas de Gn y que configuran una competencia derivada (o secundaria) respecto a la competencia básica (o primaria) de los hablantes nativos de Ln; y el subconjunto Ce, constituido por reglas específicas que operan no sólo sobre categorías lingüísticas, sino también sobre categorías específicamente literarias (por ejemplo, reglas y esquemas métricos).

El subconjunto Cm vendría a coincidir con las operaciones modificadoras según la *quadripartita ratio* de la retórica clásica.

³¹ A veces se ha supuesto que lo que es de esperar como correcto es sencillamente lo que se entiende bien. Por lo menos se ha pensado que la inteligibilidad es un grado anterior a la corrección. Pero, en contra de esa opinión tan extendida, Coseriu cree que la simple inteligibilidad del hablar no es ningún criterio para la corrección. Por el contrario, la inteligibilidad pertenece al plano general del hablar. Es una condición previa para que, en definitiva, se pueda valorar el hablar como correcto o no correcto. Lo que no he entendido tampoco puedo valorarlo como correcto o incorrecto.

Esta cadena podría ser prolongada: inteligibilidad → corrección → estilo. Así, M^a Jesús Korkostegi (1992, 26-27) dice al respecto: “Por ello parece oportuno, antes de continuar la investigación, elucidar qué relaciones mantienen el estilo y la gramática [...] El estilo y la lengua mantienen unas relaciones tan estrechas que irremediabilmente han de manifestarse en la gramática. Si a esto añadimos la circunstancia de que hablar en

hay que realizar, el saber lingüístico. Esa relación es una correspondencia. Está dada cuando el hablar corresponde efectivamente al sistema de la lengua. No es la competencia misma la que es correcta, sino precisamente la realización de esa competencia. Es el hablar lo que se designa como “correcto” o como “aceptable” o como ambas cosas. Esto quiere decir que la aceptabilidad no es otra cosa que un plano o nivel de la corrección³². Ahora bien, la relación entre competencia y actuación no es simplemente una relación entre saber y aplicación mecánica de un saber, sino que los hablantes son creativos³³ en el hablar y van más allá de la competencia que aplican creando³⁴ nueva competencia.

Para Coseriu (1967a/1975, 287-288) es un error estudiar el hablar desde la perspectiva de la lengua particular, como hace la lingüística moderna; hay que partir más bien del hablar, puesto que el hablar es mucho más³⁵ que la simple realización de una lengua particular. En el hablar, la lengua concreta no tiene una existencia “sustantiva”, sino “adverbial”: no es una cosa en sí, sino modalidad de una actividad. En latín, por ejemplo, se decía *latine loqui*³⁶ para significar “hablar (en) latín”.

términos de “corrección” e “incorrección” está muy en la línea de los estudios gramaticales desde antiguo, tendremos que aceptar que en mayor o menor medida la corrección gramatical se convierte en un requisito para poder hablar de “buen estilo”. Así pues, la última frase de Eloy L. Placer (1962, 218): “Parece cosa cierta que la corrección gramatical no significa precisamente buen estilo”, podría ser completada y el resultado final sería: “Parece cosa cierta que la corrección gramatical no significa precisamente buen estilo, [pero sin ella es imposible tenerlo]”.

³² No se puede decir que las anómalas construcciones de los escritores sean inaceptables. Se reconocen como intencionales, o sea, como limitación exagerada e irónica. Para la meta que el escritor quería alcanzar, sus construcciones eran lo dado y lo perfectamente aceptable. Nadie va a decir que tal escritor no debería haber escrito eso, sino que todos desearán poder formar una construcción semejante cuando quieran imitar una determinada forma de escribir. De ahí que lo que empezó siendo limitación acaba en posibilidad imitable e imitada.

³³ Para Coseriu (1992, 100) la lengua funciona para y por los hablantes, y no para y por los lingüistas. En su comportamiento “naif” como hablantes, precisamente sin justificaciones reflexivas, son ellos y no los lingüistas los que marcan la pauta. Esto también es aplicable a los artistas.

³⁴ Lo nuevo que crean los hablantes puede que a primera vista parezca una desviación. Si se mira más atentamente, se ve que también lo nuevo responde a reglas vigentes en una lengua o bien a una interpretación de tales reglas.

³⁵ Como dice Hjemsløv (1974), se habla no sólo con la lengua concreta, sino con todo el cuerpo, es decir, con la modulación de voz, con ademanes, mímica, etc.

³⁶ El adverbio *latine* aparece como modalidad de la actividad que se designa mediante el verbo *loqui*. Este mismo concepto es extrapolable del saber idiomático al saber expresivo; así, también podemos decir “escribir al modo de Lope de Vega”, o “hablar al modo de Gloria Fuertes”.

Coseriu (1992, 91-92) desarrolla el concepto del hablar estableciendo tres planos o niveles³⁷ de la actividad del hablar en correspondencia con tres planos del saber lingüístico:

1. El hablar presenta aspectos universales³⁸, comunes a todos los hombres; es el “hablar en general”, en cuanto que *enérgeia*³⁹; es el “saber elocutivo”⁴⁰ o “competencia lingüística general”, en cuanto que *dínamis*⁴¹; y es la “totalidad de las manifestaciones”, en cuanto que *érgon*⁴².
2. Todo hablar es hablar en una lengua determinada. Se habla siempre en una determinada tradición histórica⁴³; es la “lengua particular”, en cuanto que *enérgeia*; es el “saber idiomático” o “competencia lingüística particular”, en cuanto que *dínamis*; y es la “lengua particular abstracta”, en cuanto que *érgon*.
3. El hablar es siempre individual bajo dos aspectos: a) por una parte, siempre es un individuo el que lo ejecuta; b) por otra parte, el hablar es individual en el sentido de que siempre tiene lugar

³⁷ Quien recuerde a Humboldt (1963) podrá establecer las relaciones que existen entre los niveles de Coseriu y su distinción entre la lengua como la totalidad del hablar, una lengua y el hablar de cada vez.

³⁸ Con anterioridad a Coseriu, un psicólogo como Kohlberg sostuvo que categorías fundamentales como la causalidad, la sustancialidad, el espacio, el tiempo, la cantidad y la lógica, están contenidas *a priori* como “categorías de relación de objetos” en el bagaje biológico de que dispone el organismo humano (cf. Gudula List, 1977: 127-128).

En el ámbito de la biología y de la etología contemporáneas, en especial en las investigaciones de científicos como Konrad Lorenz, Jacques Monod (1970) e Irenäus Eibl-Eibesfeldt (1977), se concibieron los esquemas de comportamiento humano transmitiéndose por herencia filogenética, de manera que debe concebirse a los hombres como seres programados, esto es, poseedores, de forma innata, de ciertos modelos de comportamiento que aseguran la existencia de una homogeneidad universal entre los hombres, por encima de la individualización histórico-cultural que los separa.

³⁹ Como la actividad misma, como hablar y entender, esta actividad es *enérgeia*, es decir, una actividad creativa que se sirve de un saber ya presente para decir algo nuevo y que es capaz de crear saber lingüístico nuevo.

⁴⁰ El término *elocutivo* es convencional, intenta seguir una tradición. Quiere retomar el viejo concepto de la *elocutio* perteneciente a la retórica de la Antigüedad y que se refería al arte general del hablar.

⁴¹ Como el saber que subyace a la actividad, como competencia, como *dínamis*.

⁴² Como el producto que es creado por la actividad, como obra o *érgon*.

⁴³ Esto es aplicable también al hablar en lenguas inventadas o construidas. Quien inventa una lengua artificial crea precisamente una nueva tradición del hablar. Como se puede observar no sólo las lenguas particulares son históricas, también hay tradiciones del hablar en general y hay, sobre todo, tradiciones textuales.

en una situación única determinada. Para designar esta actividad individual en una situación determinada propone Coseriu –por el fr. *discours*– el término “discurso”. En alemán, a este plano se le llama también “texto”; por lo tanto, es el “discurso”, en cuanto que *enérgeia*; es el “saber expresivo” o “competencia textual”, en cuanto que *dínamis*; y es el “texto”, en cuanto que *érgon*.

En cada acto del hablar podemos diferenciar asimismo tres planos del contenido: *designación*, *significación* y *sentido*. Es decir, un acto de habla hace referencia a una “realidad”, a un estado de cosas extralingüístico; establece esa referencia por medio de determinadas categorías de una lengua particular; y en cada uno de los casos tiene una determinada función discursiva:

- a) La designación, situada en el plano lingüístico general, es la referencia a objetos extralingüísticos o a la “realidad” extralingüística⁴⁴.
- b) El significado, situado en el plano lingüístico particular, es el contenido dado lingüísticamente en una lengua particular; la especial configuración de la designación en una lengua determinada⁴⁵.
- c) El sentido⁴⁶, situado en el plano del discurso, es lo “dicho” con el decir; el especial contenido lingüístico que se expresa mediante la designación y el significado, pero que en un discurso individual va más allá⁴⁷ de ambos, y que corresponde a las actitudes, intenciones o suposiciones del hablante.

En cada acto del habla podemos también distinguir tres categorías lógicas de juicio: congruencia, corrección y adecuación. Los juicios que

⁴⁴ Atendiendo a la designación decimos si algo es congruente o incongruente.

⁴⁵ Atendiendo al significado decimos si algo es correcto o incorrecto.

⁴⁶ Atendiendo al sentido decimos si algo es adecuado o inadecuado.

⁴⁷ Para Bajtín (1976), un mismo signo tiene un significado, que se ha formado objetivamente a lo largo de la historia y que, en forma potencial, se conserva para todos los hablantes. Y tiene además sentido, que consiste en la elección de aquellos aspectos y relaciones ligados a la situación dada. El sentido es más amplio que el significado, ya que de las varias zonas del sentido, la más estable y específica, que se mantiene a través de los cambios contextuales, es el significado. Para este investigador no existe un límite estricto entre sentido y significado. Los define, respectivamente, como el límite más alto y más bajo de la significación lingüística. En la misma línea hace referencia a las significaciones contextualizadas del sentido y a las significaciones descontextualizadas del significado.

se emiten en los tres planos del hablar presentan una característica general: pueden ser anulados de abajo a arriba. Si algo es adecuado (plano individual - saber expresivo), es indiferente si es correcto (plano histórico - saber idiomático) o congruente (plano universal - saber elocutivo), y si algo es correcto, no importa si es también congruente⁴⁸. Así pues, la adecuación puede anular la incorrección y la incongruencia, y la corrección puede anular la incongruencia.

La incongruencia del siguiente ejemplo: “El joven es profesor en un centro, cuyo padre dirige”, está relacionada con la incongruencia de la referencia o designación. Tal como está formulada la expresión, se entendería que el centro tiene un padre y que ese padre dirige algo que no se dice. No queda claro que *cuyo* se refiere al joven y que el padre dirige esa escuela. Se trata aquí, según Coseriu (1992, 111), de una construcción llamada *anacoluto*, que señala en una dirección determinada y luego continúa en otra distinta. En construcciones de este tipo las conexiones son deficientes. Tales expresiones no se rechazan o no se consideran deficientes, porque las excluya una regla determinada de una lengua particular, sino porque normas generales del pensamiento⁴⁹,

⁴⁸ Los principios generales del pensamiento y el conocimiento general de las cosas son válidos en principio sin límite alguno; pero pueden, sin embargo, ser anulados por las lenguas particulares. Así, el principio de que la negación de una negación corresponde a una afirmación es válido antes de la diversidad de las tradiciones lingüísticas. A todo hablar es aplicable que cuando negamos lo negado estamos afirmando lo contrario de lo que es negado. La negación negada “no he visto a nadie” sería igual a la afirmación de que he visto a todos. Las lenguas particulares, sin embargo, pueden anular este principio. Hay muchas lenguas en las que dos negaciones no significan una eliminación, sino un refuerzo de la negación, y hay lenguas en las que dos negaciones es la regla. Cuando hay tales reglas de las lenguas particulares, toda discusión sobre la racionalidad o logicidad de las expresiones es absurda y superflua, puesto que la irracionalidad es anulada por la tradición lingüística. En español, por ejemplo, hay sólo una negación cuando una palabra negativa, una palabra que no niega directamente el verbo, está colocada delante de él, por ej. “nadie vino”. Pero van necesariamente dos negaciones, la palabra negativa y la negación del verbo, cuando la palabra negativa está colocada detrás del verbo, por ej. “no vino nadie”.

En el plano lingüístico general se puede aceptar sin más el principio de que un singular hay que interpretarlo como unidad y no como pluralidad, cuando en la lengua correspondiente existe un plural para expresar la pluralidad. Ahora bien, cuando una lengua utiliza el singular para expresar pluralidad, por *sinécdoque* “*pars pro toto*”, aunque tiene un plural, se anula la norma general.

⁴⁹ Ejemplos como “Los cinco continentes son cuatro; Los apóstoles eran doce; Pedro era un apóstol; por consiguiente, Pedro era doce; El lugar del crimen fue una casa pequeña y ocurrió hace tres meses” están relacionados con la incongruencia de la referencia. Atentan contra los principios del pensamiento, ya que se observan desviaciones

válidas en todas las lenguas, las excluyen. Pero, ¿qué pasa cuando esas expresiones aparecen intencionadamente, cuando de alguna manera se da uno cuenta de que el hablante conoce las normas y que quiere desviarse de ellas? Entonces ya no estaríamos ante un caso de solecismo sino ante un caso de *schema*⁵⁰. El saber general, elocutivo, es un saber que nos permite interpretar lo dicho, aceptándolo como coherente o rechazándolo como incoherente. En la interpretación de lo dicho se aplica el principio de confianza, y esto se hace, porque se supone que el hablar tiene que ser coherente y porque en este aspecto se tiene confianza en los otros.

La suposición de que la experiencia normal habitual se utiliza como fundamento del hablar implica también suponer que hay una determinada normalidad de las cosas y que hay que presuponerla al hablar. Así, en la lingüística actual se ha observado que los nombres de las partes del cuerpo –e incluso se ha llegado a suponer que siempre es así–, normalmente no se utilizan sin alguna otra determinación, que no se dice, por ejemplo: “una mujer con piernas; un niño con ojos”, etc., *frases pleonásticas*, sino que hay que añadir otra determinación: “una mujer con las piernas bonitas/feas/torcidas; un niño con los ojos azules/negros”. Esas palabras se pueden emplear, naturalmente, también sin una determinación explícita, cuando esa determinación está de alguna forma implícita o se expresa de alguna otra manera, por ejemplo, por la entonación: “¡Esa sí tiene piernas!; ¡Ese sí tiene ojos!”.

del principio de la congruencia con respecto al número: en ninguna lengua puede cinco ser igual a cuatro; puede uno ser doce; y en ninguna lengua puede un hombre ser un número. En el último ejemplo se observa desviación del principio de la congruencia con respecto al tema-objeto: se ha empezado a hablar del lugar y se añade con y una frase que se refiere al crimen y no al lugar.

⁵⁰ Al hablar en todas las lenguas también hay restricciones que se aplican a nuestro conocimiento de las cosas. Lo que no coincide con estas, o bien con nuestra representación de ellas, no se dice. Por estas razones las frases siguientes se juzgan como desviadas: “En el desayuno me he tomado cinco fonemas; Este árbol canta hermosas canciones de Navidad; He guisado mi viejo piano”. Estas frases sorprenden negativamente. Pero no porque no se diga en español, sino porque no coinciden con nuestro conocimiento normal de las cosas ni con nuestro conocimiento del comportamiento habitual, no absurdo. Uno sabe que no es razonable cocer pianos. Ahora bien, si efectivamente lo he hecho o me lo imagino, tengo que decirlo así en español. El conocimiento normal de las cosas, el conocimiento de este orden, nos permite negarlo, por ejemplo, en el uso literario del lenguaje, en determinados puntos y suponer otro orden o el desorden, un mundo que en todo momento nos pueda también sorprender.

Las frases pleonásticas son excluidas⁵¹ desde el hablar en general porque no son en modo alguno informativas, no dicen nada nuevo, sino sólo lo que de antemano se supone de las cosas. Es normal que una mujer tenga piernas, un niño ojos, un río agua, etc.; responde a nuestra experiencia normal en nuestro mundo. Basta, sin embargo, con que neguemos o cuestionemos la realidad normal para que las expresiones que parece que hay que excluir se conviertan sin más en expresiones absolutamente normales y aceptables. Por consiguiente, la negación y la pregunta van a actuar como factores correctores, superadores del *pleonasm*o.

En la literatura⁵² de ciencia-ficción, en la que se representa el mundo de otra manera, es perfectamente posible hablar sin más de lo habitual en nuestro mundo, porque allí es precisamente lo que llama la atención, por ejemplo: “el monstruo tenía sólo una nariz y sólo dos ojos”. En ese marco, el texto sería muy informativo.

Si queremos extraer del saber elocutivo un aprovechamiento para la lengua literaria, podemos obtener tres conclusiones:

1. El conocimiento general de las cosas, tal como son normalmente, y del comportamiento normal no absurdo nos permite aceptar lo dicho por ser congruente con las cosas o rechazarlo por incongruente: es el caso de los *anacolutos*⁵³.
2. El conocimiento de las cosas nos permite también no decir lo que se presupone o sobreentiende sin más como normal o esperable. Hace posible que excluyamos, por *elipsis*, lo que es de esperar como no informativo y desviado⁵⁴: es el caso de los *pleonasm*os; o

⁵¹ Pero también hay ejemplos de la anulación de la incongruencia con respecto al conocimiento de las cosas. Por ejemplo, cuando oímos: “Lo he visto con mis ojos, con mis propios ojos”, nadie diría aquí que esas expresiones son tautológicas porque se dice únicamente lo evidente. Nadie se escandaliza ante tales expresiones, puesto que la tradición de la lengua particular las justifica plenamente. Tales expresiones se entienden como negación indirecta, pero enfática, de una información sólo indirecta.

⁵² También con respecto a las cosas suponemos siempre que lo dicho tiene un sentido y que de alguna manera es congruente con las cosas. Si la congruencia no es la habitual, suponemos otra congruencia. Esto sucede constantemente en el análisis del discurso literario.

⁵³ En el caso de la lógica tenemos los silogismos abductivos.

⁵⁴ No se dice lo virtualmente posible (lenguaje figurado: metáfora) y regular (pleonasm, tautología), ya que o contradice nuestra experiencia de la realidad extralingüística o bien se supone de antemano en base al conocimiento de las cosas, de manera que no es necesario decirlo expresamente.

bien –en determinados contexto– que lo reframos a otro mundo, a otra normalidad de las cosas, en las que hay que interpretarlo como inesperado, nuevo o informativo: es el caso de los *tropos y figuras*⁵⁵.

3. Ese conocimiento de las cosas nos posibilita, además, interpretar lo ostensiblemente incongruente, por ejemplo, la identificación “personas-cosas”, propias de las *metáforas y símiles* cosificantes y antropomórficos, de una forma congruente. La atribución de congruencia viene dada a través del conocimiento de las cosas y se trata de ver qué tiene más sentido en un contexto o situación determinados.

Al saber que se aplica a cómo se habla en determinadas situaciones y que posibilita los juicios sobre la adecuación lo llama Coseriu “saber expresivo”. Centrándonos en el plano individual, en el discurso (en el habla o texto) tienen lugar anulaciones en mucho mayor número todavía. Hay por lo menos para Coseriu (1992, 141 y ss.) tres tipos de anulaciones en el discurso, todas ellas aplicables al discurso literario:

1. La anulación metafórica.
2. La anulación metalingüística.
3. La anulación extravagante.

La anulación metafórica es un procedimiento general⁵⁶ de anulación en el que la congruencia propiamente dicha no está dada directamente por la lengua particular, que como tal en ese punto sería todavía incoherente, sino por la transposición del significado de la lengua particular o también por los valores simbólicos que se atribuyen a las respectivas cosas designadas.

En la lingüística teórica se ha estado discutiendo mucho tiempo sobre el famoso ejemplo de Heyman Steintal (1855, 220): “Esta mesa

⁵⁵ Cuando aparecen restricciones, cuando algo no suena normal, dice Coseriu, que tenemos que preguntarnos si esas restricciones están condicionadas por la lengua particular. Y para comprobarlo hemos de preguntar cómo se diría si se quisiera decir exactamente aquello que al parecer está excluido. De hecho, no se dice normalmente, pero sí metafóricamente, “Este árbol canta hermosas canciones de Navidad”. Ahora bien, aunque parezca desviado es correcto en español, ya que si quiero decirlo, tengo que decirlo justamente así, y no es ninguna desviación de las reglas de la lengua particular.

⁵⁶ Planteamiento coincidente con el de Stefano Arduini (2000, págs. 170-171; 173-174; 177-178).

redonda es cuadrada”. Steintal es de la opinión de que el gramático aceptaría sin más esta expresión a pesar de la contradicción entre “redondo” y “cuadrado”, y que el lógico, sin embargo, la rechazaría. Es decir, la expresión es, en su opinión, gramaticalmente correcta, pero lógicamente incongruente y, por tanto, sin sentido. En cambio, para Coseriu, el lógico que rechace esta expresión sería bastante estrecho de miras, porque pensaría que “redondo” y “cuadrado” sólo pueden tener un único significado y que no es posible una transposición. Se podría suponer, por ejemplo, que “cuadrado” designa el hecho de que cuatro personas están sentadas alrededor de la mesa en sentido rectangular. En este caso la expresión sería sin más congruente y, además, congruente por anulación metafórica, es decir, por transposición del significado a otra designación distinta a la habitual.

En el primer artículo de sus *Gesammelten Aufsätze zur Sprachphilosophie* (1923), afirma K. Vossler que la lengua puede decir lo ilógico, absurdo y sin sentido, que a la lengua, por consiguiente, no le es inherente la logicidad. Como ejemplo de lo absurdo lingüísticamente aceptable cita el v. 2038 del *Fausto* de Goethe: “Gris, caro amigo, es toda teoría”. Para Coseriu no se trata aquí de la ilogicidad de la lengua, sino de la anulación de la incongruencia lingüística general en un sentido metafórico. Los versos de Goethe serían, efectivamente, incongruentes si con *gris es toda teoría* quisiera Goethe dar una respuesta a la pregunta *¿Qué color tiene la teoría?* y determinar su supuesto color. Pero Goethe dice aquí otra cosa. Dice que el efecto de la teoría es análogo al efecto o a la impresión que se asocia al color gris como tal; caracteriza la teoría, por ejemplo, como *cargante, no agradable, aburrida*, etc. Aquí se trata del significado simbólico, del valor simbólico del color gris como tal.

Lo típico y peculiar de todo lo metafórico es el hecho de que los dos significados están dados al mismo tiempo, el propio y el metafórico, y que la incongruencia que resulta del significado propio es anulada por la congruencia del significado simbólico.

En el caso de la anulación *metalingüística*, la congruencia propia consiste en que lo incongruente es presentado como una realidad. Coseriu considera un ejemplo sencillo: “Juan dice, por la razón que sea, que $3 \times 3 = 10$. Pedro cuenta lo que ha dicho Juan diciendo: «Juan dice que tres por tres son diez»”. La expresión $3 \times 3 = 10$ es, naturalmente, incongruente, pero es verdad, según nuestro supuesto, que Juan lo ha dicho. Pedro, si quiere informar acerca de la realidad del decir de Juan, tiene que decir exactamente lo que Juan ha dicho. Pedro utiliza meta-

lingüísticamente la expresión incongruente para el decir mismo, esto es, como designación de ese decir. Esto es aplicable al discurso literario en la técnica de los apartes y acotaciones teatrales.

La anulación *extravagante*, es la anulación que se produce en el caso de la afirmación intencional de lo absurdo e incongruente. Con la lengua también se puede jugar, crear juegos de palabras, jitanjáforas⁵⁷, greguerías, anfibologías, ironías, etc.; lo absurdo es pensable, y, por tanto, se puede expresar. En la anulación extravagante sigue existiendo la incongruencia; esta es tolerada, porque se la reconoce como intencional. Si no fuera reconocida como intencional, como caprichosa, seguiría siendo y se la consideraría simplemente como incongruencia. Se supone, por tanto, que muy probablemente lo incongruente no se debe al no saber (*solecismo*), sino que ha de ser considerado como intencional y, por esa razón, como anulado (*schema*).

Este principio general del hablar es válido también para el ejemplo tan frecuentemente discutido desde la aparición de *Syntactic structures* de Chomsky (1957, 15): “Colorless green ideas sleep furiously”. El hablante corriente, normal, no diría en una primera toma de posición que es absurdo⁵⁸, aunque las ideas no tienen ningún color, y es imposible que sean al mismo tiempo incoloras y verdes. Además, no se puede dormir furiosamente. Es probable que lo primero que haga el hablante sea preguntar quién dice eso, cuál es el contexto⁵⁹ y qué intención hay

⁵⁷ Para Coseriu los signos que se forman ex novo en el hablar se basan en operaciones o en procedimientos, y estos presuponen algo con lo que se puede operar, esto es, las unidades léxicas, que ya no pertenecen a la gramática.

Ya en la primera mitad del s. XVI, el filósofo y retórico Juan Vives (1531) hizo una crítica muy aguda de la actitud de los puristas y los gramáticos normativos, que tienden a considerar como no existente todo lo que no responde a determinadas normas o no aparece en determinadas autoridades. En la sección “*De causis corruptarum artium*” de su gran obra pedagógica *De disciplinis*, señala que no se podrían formar las oraciones más sencillas en latín si se siguieran las normas de los puristas y gramáticos normativos. Combinaciones como *Petrum diligo, Rem mihi gratam vos tres feceritis*, no podrían formarse siguiendo esas normas, ya que no están documentadas en los clásicos. Menciona, con razón, que los escritores no han podido escribir todo lo que en latín es posible (Cf. Coseriu, 1971, “Vives”, pág. 243). Así, pues, Vives reconoció ya, intuitivamente al menos, que los juicios sobre la no existencia de combinaciones, sintagmas y oraciones, no tienen sentido.

⁵⁸ Cuando no podemos interpretar una frase como congruente, no decimos inmediatamente que lo es, sino que, más bien, primero preguntamos sobre lo que se quiere decir en realidad. Y sólo una vez que no obtenemos una respuesta satisfactoria llegamos a la conclusión de que el otro ha hablado, efectivamente, de un modo incongruente.

⁵⁹ La comprensión no tiene lugar únicamente a través del núcleo común, a través

detrás. La frase podría, por ejemplo, estar en un poema o ser ella un poema entero. Como poema, la frase podría tener plenamente sentido debido a la anulación metafórica de la incongruencia dada en la lengua particular⁶⁰.

El saber expresivo es tremendamente variado y las normas correspondientes tienen un carácter obligatorio muy diferente⁶¹. Para Coseriu la *adecuación*⁶² se presenta como el primer criterio de todos para los textos, porque bajo ese punto de vista, como ya se ha señalado anteriormente, se pueden anular normas lingüísticas no sólo generales sino también particulares.

La lingüística del texto actual distingue entre la microestructura y la macroestructura de los textos, es decir, entre la estructura lingüística particular y la estructura de los textos como tal. En ella la valoración de la competencia textual, del saber expresivo, es autónoma. El hablar se valora de distinta manera en relación a su referencia a la lengua particular que en relación a la estructuración del texto. En este último caso no se tiene en cuenta si algo es correcto o no, sino se comprueba si algo es adecuado o no adecuado a la cosa, a la situación o al oyente. El hablar puede ser perfectamente correcto bajo el punto de vista de la

de lo que es común a dos o más sistemas diferentes. Tiene lugar, además, a través del conocimiento –por lo menos pasivo– del otro sistema y también a través de la determinación del hablar en el contexto y en la situación.

⁶⁰ Cf. Jakobson 1974, 74.

⁶¹ En el caso de los géneros de texto no resulta posible hablar de normas específicas. En nuestra tradición, las normas para escribir una novela, por ejemplo, son todavía normas muy generales que permiten muchísima libertad en la configuración del texto. Ahora bien, cuanto más breve es el tipo o clase de texto, tanto más específicas y unívocas son sus normas. El *soneto* es una clase de texto en la que lo que está explícitamente fijado no es el contenido, como en el caso de la *noticia*, sino a la inversa, la forma, esto es, desde el punto de vista métrico. La clase de texto *silogismo*, en cambio, está fijada tanto en el contenido como en su forma general, no en su forma lingüística particular. Esta fijación en la forma y en el contenido la encontramos todavía en mayor medida en clases de textos muy breves que son tradicionales en comunidades. Una forma de texto de estas características es el *saludo*.

⁶² Además de la corrección lingüística particular hay, desde la Antigüedad, una norma general para los discursos, para el hablar en situaciones. Esa norma consiste en que el hablar ha de ser adecuado al destinatario, al objeto del hablar y a la situación específica. Si el hablar cumple esta norma, no llama la atención, pues lo adecuado como lo correcto es lo que es de esperar. Con respecto al objeto representado, un discurso o un texto es adecuado o inadecuado; con respecto al destinatario, un discurso o texto es apropiado o inapropiado; Con respecto a la situación o a las circunstancias del hablar, un discurso o texto es oportuno o inoportuno.

lengua particular y, a pesar de ello, no satisfacer el criterio de la adecuación. Este hecho pone claramente de manifiesto que la competencia textual es autónoma frente a la competencia lingüística particular⁶³. Por lo tanto, Coseriu ha establecido tres conceptos de acuerdo con los tres niveles o planos del hablar:

1. Adecuación respecto del texto (saber expresivo).
2. Corrección respecto de la lengua particular (saber idiomático).
3. Congruencia respecto del hablar en general (saber elocutivo).

La adecuación es el primer criterio de todos, de acuerdo con el cual se valoran textos y discursos, respectivamente. La norma de la adecuación puede anular no sólo las normas lingüísticas generales, sino también incluso las particulares.

Los textos tienen también un contenido especial y autónomo. Para ese contenido introduce Coseriu el término *sentido*⁶⁴ y lo contrapone al término designación en el plano lingüístico general y al término *significado* en el plano lingüístico particular. Si se quiere entender *guten Morgen*, no se debe entender sólo como designación con respecto a la realidad extralingüística y como significado en la lengua particular, sino que hay que captar también su sentido como texto. Hay que entender, por ejemplo, si se trata de una aseveración o un saludo, y estos si son irónicos o no. Con D.D. Bolinger (1975) puede decirse que no se trata tanto de rechazar construcciones por imposibles, sino más bien de encontrar contextos apropiados para esas construcciones.

El examen de la competencia textual, del saber expresivo, es objeto de una disciplina especial de la ciencia del lenguaje, de la lingüística del texto. Uno de sus cometidos consiste en establecer las normas que configuran el saber expresivo y que subyacen a la valoración adecuado o no adecuado. Otro cometido consiste en captar el contenido especial de los textos, el sentido, y comprobar cómo se expresa⁶⁵.

⁶³ La anulación de la incorrección mediante la adecuación.

⁶⁴ El sentido es el contenido que es propio a todo decir.

⁶⁵ También la lingüística del texto tiene parte en los tres planos de lo lingüístico: 1) en el plano del hablar en general: por ej.: *exhortación*; 2) en el plano de las lenguas particulares: por ej.: *imperativo*; 3) en el discurso, texto: por ej.: *la exhortación individual efectiva con los rasgos suplementarios que en cada caso la caractericen*. En el plano del discurso hay que aclarar si se trata de una *exhortación en serio o irónica o es una exhortación a lo posible o a lo imposible*.

G.W. Leibniz en 1684 en su tratado titulado: “*Meditationes de cognitione, veritate et ideis*” hace una distinción de los grados del conocimiento:

cognitio → *obscura*
→ *clara* → *confusa* (lo estético)
→ *distincta* → *inadaequata* (lo técnico: retórico y gramatical⁶⁶)
→ *adaequata* (lo científico: filosófico, estilístico, lingüístico).

Dámaso Alonso en su libro *Poesía española* (1952) ha diferenciado también tres grados de conocimiento en el análisis de una obra literaria, que pueden equipararse a los establecidos por Leibniz:

1. el del lector que goza o no con una obra literaria ≈ *cognitio clara confusa*,
2. el del crítico que opina sobre la obra ≈ *cognitio clara distincta inadaequata*,
3. el del estilista que analiza e identifica los rasgos de la obra que han causado al crítico la impresión expuesta en su crítica ≈ *cognitio clara distincta adaequata*.

El saber lingüístico es por naturaleza una *cognitio clara distincta inadaequata*, un saber intuitivo o técnico. En cambio, la lingüística es una *cognitio clara distincta adaequata*, un saber reflexivo, ya que dice lo que los hablantes ya saben, pero lo dice en un grado más elevado del conocimiento.

El saber expresivo establece relaciones con los otros dos saberes: el idiomático y el elocutivo. El saber expresivo determina la aplicación e interpretación del saber idiomático. Así, por ejemplo, depende de la temática del discurso que sea del caso cómo hay que interpretar *raíz*.

⁶⁶ Para Coseriu (1992, 235, nota 4), en términos como *gramática* hay una ambigüedad que también se encuentra en otros ámbitos, como el retórico. Tales términos pueden referirse, al mismo tiempo, al objeto de una ciencia o a una descripción científica y a la ciencia misma. Por un lado, está la gramática de una lengua, de la que puede decirse que es fácil o difícil (gramática-1, contenida en la lengua misma), y, por otro lado, está la gramática que describe el sistema gramatical de una lengua y de la que puede decirse que es correcta o falsa, adecuada o no adecuada (gramática-2, que describe la gramática-1).

En una clase sobre gramática o lingüística no es probable que se piense que *raíz* pueda designar también la raíz de un árbol o de una muela. Por consiguiente, la interpretación de lo lingüístico viene determinada por la temática del discurso: lo aislado muchas veces no se puede interpretar con exactitud. Toda interpretación es primeramente la integración en una situación, o en un contexto y en un tipo de discurso⁶⁷.

Por otra parte, en el saber elocutivo y en el expresivo hay más bien normas, más exactamente normas de comportamiento, que reglas fijas. Esas normas de comportamiento, especialmente en el saber expresivo, pueden ser muy diferentes y heterogéneas. Sólo para la lengua funcional homogénea⁶⁸ se plantea la pregunta por la estructuración en sentido estricto, la pregunta por las formas estables de las relaciones internas. Aquí podemos preguntar cómo está estructurada la técnica de una lengua funcional y comprobar los planos de su estructuración, que denominamos *norma* de la lengua, *sistema* de la lengua y *tipo* de la lengua.

Una lengua histórica⁶⁹ contiene una dimensión de futuro: no sólo comprende las normas realizadas de sus lenguas funcionales, sino también lo que en y con esas lenguas es factible, realizable, pero que todavía no se ha hecho. Los errores proceden casi siempre de una aplicación de las oposiciones funcionales del sistema que no coincide con la aplicación normal. Son realizaciones de posibilidades del sistema, pero que en la respectiva tradición lingüística por uno u otro motivo no se han utilizado o no se han realizado en esos casos concretos⁷⁰.

⁶⁷ Los fenómenos semasiológicos de la polisemia así lo demuestran.

⁶⁸ Según William Labov (1973, 260-262), la lingüística de Chomsky postula la homogeneidad de las comunidades lingüísticas, acabando por confundir las estrategias epistemológicas con lo real, objeto de investigación científica, ya que toda lengua histórica es, más o menos acentuadamente, heterogénea, y comporta siempre subsistemas diatópicos, diastráticos y diafásicos, subsistemas relacionados, desde el punto de vista histórico-genético y funcional, con la diversidad de factores geográficos, económicos, socioculturales, etc., que configuran y caracterizan a las comunidades humanas.

Por otra parte, dada la heterogeneidad ya referida de cualquier lengua histórica, la *competencia comunicativa* de todo hablante deberá implicar, en principio, que este posea una *competencia multilectal* de su lengua materna, desde el punto de vista activo y/o pasivo, competencia esta que implica la capacidad de articular apropiadamente los subsistemas antes mencionados, de índole predominantemente dialectal, sociolectal o estilístico-funcional, con determinados tipos de contextos de situación (Cf. Dell Hymes, 1974: 1471-1472).

⁶⁹ Recientemente he investigado las repercusiones que han tenido en el discurso literario los conceptos de Coseriu: lengua funcional y lengua histórica. Cf. A. Penas (2004, en prensa).

⁷⁰ Campo abierto al solecismo > figura.

La norma puede coincidir con el sistema en cuanto que el sistema ofrece sólo una posibilidad de realización; también la realización individual puede asimismo, coincidir con la norma. El plano del tipo⁷¹ es el plano más alto de la técnica de la lengua que puede comprobarse. El tipo de la lengua comprende las categorías de oposiciones materiales y de contenido, los tipos de funciones y procedimientos de un sistema o de diferentes sistemas. Se trata, por tanto, de los principios funcionales de una técnica de la lengua y, desde este punto de vista, de la totalidad de las relaciones funcionales entre procedimientos y funciones que aparecen como diferentes en el plano del sistema. El sistema va más allá de la norma y el tipo más allá del sistema. La norma comprende únicamente los hechos ya realizados, mientras que el sistema abarca tanto los hechos realizados como los hechos posibles en base a oposiciones ya dadas; y los principios del tipo de la lengua posibilitan no sólo las funciones y oposiciones ya existentes, sino también muchas otras que posiblemente no se crearán nunca. El sistema es sistema de posibilidades con respecto a la norma, el tipo es sistema de posibilidades con respecto al sistema. En este sentido, toda lengua es una técnica abierta o dinámica. La norma⁷² puede modificarse en el proceso histórico⁷³, mientras que el sistema permanece igual, y el sistema puede modificarse en la historia⁷⁴ pero conservando en el tipo sus principios de configuración.

⁷¹ Según Humboldt (1963, 423) "es evidente... que en el concepto de la forma de la lengua no se pueden aceptar particularidades como hecho aislado, sino sólo en la medida en que se pueda descubrir en él un método de configuración de la lengua. A través de la presentación de la norma hay que reconocer el camino específico que sigue la lengua... para expresar los pensamientos". Gabelentz (1972, 481), sin referencia alguna a Humboldt, postula unas relaciones configurativas análogas: "Parece también como si en la fisonomía de la lengua ciertos rasgos fueran más decisivos que otros. Habría que determinar esos rasgos; y luego habría que investigar qué otras características aparecen con regularidad junto con aquellos... qué gran beneficio supondría también poder acercarnos a una lengua y decirle: ¡tienes este y aquel otro rasgo específico, por consiguiente, tienes estas y aquellas otras propiedades y tal y cual carácter global!".

⁷² Con respecto a estos conceptos puede verse un estudio detallado en A. Penas (1997).

⁷³ Una frase agramatical en español contemporáneo puede constituir una frase rigurosamente gramatical en español del siglo XVI, razón por la que se revela indispensable analizar y determinar la gramaticalidad en términos de *transgramaticalidad*, esto es, considerándola condicionada por parámetros diacrónicos.

⁷⁴ Con este planteamiento Coseriu se desmarca de la corriente chomskyana. Recordemos que el concepto chomskyano de competencia lingüística excluye del ámbito de la lingüística, no sólo la noción de contexto de situación, sino también, más ampliamente la consideración de cualquier factor de orden histórico-social, ignorando o despreciando la interacción de los factores biológicos de la semiosis con el universo de

La técnica de la lengua, como complejo de funciones y procedimientos, implica al mismo tiempo continuidad y posibilidad de evolución. Entre continuidad y evolución no existe ninguna contradicción real para Coseriu, puesto que la evolución interna de una técnica de la lengua se presenta como manifestación y confirmación de su continuidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIAR E SILVA, V.M. de (1980). *Competencia lingüística y competencia literaria. Sobre la posibilidad de una poética generativa*. Madrid: Gredos.
- ALONSO, D. (1952). *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*. Madrid: Gredos, 2^a ed.
- AMACKER, R. (1975). *Linguistique saussurienne*. Genève-Paris: Librairie Droz.
- ARDUINI, S. (2000). *Prolegómenos a una teoría general de las figuras*. Murcia: Universidad de Murcia.
- BAJTÍN, M. M. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- BALLY, Ch. (1926). *Le langage et la vie*. Paris.
- BALLY, Ch. (1937). "Synchronie et Diachronie". *Vox Romanica* 2: 345-352.
- BEAVER, J.C. (1974). "Generative metrics: The present outlook", *Poetics* 12: 7-28.
- BIERWISCH, M. (1970). "Poetics and linguistics", en Freeman, Donald C. (ed.). 1970. *Linguistics and literary style*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- BLOCH, B. (1948). "A set of postulates for phonemic analysis". *Language* 24: 3-47.
- BOLINGER, D.D. (1975). "On the Passive in English". Makkai, A., Becker, V.B., eds. *The first LACUS Forum 1974*. Columbia: Carolina del Sur: 57-77.
- CHOMSKY, N. (1957). *Syntactic structures*. La Haya.
- CHOMSKY, N. (1965). *Aspects of the theory of syntax*. Cambridge: Mass.
- CHOMSKY, N. (1966). *Current issues in linguistic theory*. The Hague-Paris: Mouton.
- CHOMSKY, N. (1972a). *Problems of knowledge and freedom*. New York: Vintage Books
- CHOMSKY, N. (1972b). "Entretien de Noam Chomsky avec Jean Paris", en Jakobson, Roman et alii. 1972. *Hypothèses. Trois entretiens et trois études sur la linguistique et la poétique*. Paris : Éditions Seghers/Laffont.
- CHOMSKY, N. (1975). *Reflections on language*. New York: Pantheon Books.
- COSERIU, E. (1957/78). *Sincronía, diacronía e historia*. Madrid: Gredos.

la historia y de la cultura en que vive el hombre y en el cual se inscriben los procesos semióticos y sus productos resultantes. (Cf. Giorgio Prodi, 1977).

- COSERIU, E. (1967a), "Determinación y entorno". *Romanistisches Jahrbuch* 7: 29-54. [Versión (1975): "Determinierung und Umfeld", en *Sprachtheorie*, 253-290.]
- COSERIU, E. (1967b). "Sistema, norma y habla", *Teoría del lenguaje y Lingüística general*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, E. (1971). "Zur Sprachtheorie von Juan Luis Vives", en *Festschrift zum 65. Geburtstag von Walter Mönch*. Heidelberg: 234-255.
- COSERIU, E. (1981). "Los conceptos de "dialecto", "nivel" y "estilo de lengua" y el sentido propio de la dialectología", *Lingüística española actual*, III: 1-32.
- COSERIU, E. (1992). *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Madrid: Gredos.
- DE MAURO, T. (1976). "La formalizzazione delle scienze linguistiche", en Ponzio, Augusto (ed.). 1976. *La semiotica in Italia. Fondamenti teorici*. Bari: Dedalo libri.
- DIJK, T.A. VAN. (1972). *Some aspects of text grammars. A study in theoretical linguistics and poetics*. The Hague-Paris: Mouton.
- DIJK, T.A. VAN. (1976). *Per una poetica generativa*. Bologna: Il Mulino.
- ECO, U. (1975). *Trattato di semiotica generale*. Milano: Bompiani.
- EGUREN, L.J. (1987). *Aspectos lúdicos del lenguaje: la jitanjáfora, problema lingüístico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- EIBL-EIBESFELDT, I. (1977). *El hombre preprogramado. Lo hereditario como factor determinante en el comportamiento humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- ENKVIST, N.E et alii. (1974). *Lingüística y estilo*. Madrid: Cátedra.
- ENKVIST, N.E. (1978). "Stylistics and Text Linguistics", *Current Trends in Linguistics*. Dressler, W.V. (ed.). Berlín: De Gruyter.
- GABELENTZ, G VON DER. (1972). *Die Sprachwissenschaft. Ihre Aufgaben, Methoden und bisherigen Ergebnisse*. Reimpr. , de la 2ª edic. de 1901. Tubinga. [1ª ed. de 1891].
- GARCÍA LANDA, J.Á. (1998). *Acción, relato, discurso*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HALLIDAY, M.A.K. (1973). *Explorations in the functions of language*. London: Edward Arnold.
- HARWEG, R. (1973). "Text grammar and literary texts: Remarks on a grammatical science of literature", *Poetics* 9: 65-91.
- HEGEL, F. (1985). *Estética (De lo bello y sus formas)*. Madrid: Espasa Calpe.
- HJELMSLEV, L. (1974). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- HYMES, D. (1974). "Anthropology and sociology: An overview", en Sebeok, Th. (ed.). 1974. *Current trends in linguistics. 12 Linguistics and adjacent arts and sciences*. The Hague-Paris: Mouton.
- HYMES, D. (1977). *Foundations in sociolinguistics. An ethnographic approach*. London: Taristock Publications.

- HUMBOLDT, W. VON. (1963). *Ueber die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaus und ihren Einfluss auf die geistige Entwicklung des Menschengeschlechts*. Obras, ed. por A. Flitner y K. Giel, Vol. 3: *Schriften zur Sprachphilosophie*. Darmstadt, 368-757 [primero Berlín, 1836].
- JAKOBSON, R. (1974). "Der Begriff der grammatischen Bedeutung bei Boas", en Jakobson, R. *Form und Sinn. Sprachwissenschaftliche Betrachtungen*. Munich: 68-76.
- KORKOSTEGI, M^a J. (1992). *Pío Baroja y la Gramática. Estudio específico del léismo, laísmo y loísmo y la duplicación de objetos*. Donostia-San Sebastián: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Deusto.
- LABOV, W. (1973). *Sociolinguistics patterns*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- LAUSBERG, H. (1990). *Manual de retórica literaria, I*. Madrid: Gredos.
- LEIBNIZ, G.W. (1684/1965). "Meditationes de cognitione, veritate et ideis - Betrachtungen über die Erkenntnis, die Wahrheit und die Ideen", en *Kleinere Schriften zur Metaphysik*. Darmstadt: 32-65.
- LIPSKI, J.M. (1977). "Poetic deviance and generative grammar", *PTL* 2, 2: 241-256.
- LIST, G. (1977). *Introducción a la psicolingüística*. Madrid: Gredos.
- MIGNOLO, W.D. (1978). *Elementos para una teoría del texto literario*. Barcelona: Editorial Crítica.
- MONOD, J. (1970). *Le basard et la nécessité*. Paris: Aux Éditions du Seuil.
- NENCIONI, G. (1946). *Idealismo e realismo nella scienza del linguaggio*. Florencia.
- PAGLIARO, A. (1955). *Glottologia. Parte speciale*. Lingüística della "parola". Roma.
- PENAS, A. (1997). "El uso literario del lenguaje: de la norma gramatical a la creación estilística en español". *Anuario de Estudios Filológicos* XX: 293-310.
- PENAS, A. (2004). "El significado del lenguaje figurado en Lope de Vega". *Edad de Oro* XXIII, 311-337.
- PLACER, E.L. (1962). "La influencia del euskera en el estilo de Baroja". *Hispania* XLV, 2: 218-223.
- PRODI, G. (1977). *Le basi materiali della significazione*. Milano: Bompiani.
- QUINE, W.V. (1973). *Filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- RIFFATERRE, M. (1978). *Semiotics of poetry*. Bloomington-London: Indiana University Press.
- SKALIČKA, V. (1948). "The need for a linguistics of the parole". *Recueil linguistique de Bratislava* I: 21-38.
- STEINTHAL, H. (1855). *Grammatik, Logik und Psychologie, ihre Prinzipien und ihr Verhältnis zueinander*. Berlín.
- VOSSLER, K. (1923). "Grammatik und Sprachgeschichte, oder das Verhältnis von "richtig" und "wahr" in der Sprachwissenschaft", en *Gesammelte Aufsätze zur Sprachphilosophie*. Munich: 1-19.